

Parlamento debatirá la creación de Salas Cunas

En los próximos días volverán al Pleno del Congreso, para su debate, los dictámenes sobre el Proyecto de Ley N° 0042, que crea Salas Cunas en Centro Laborales para Hijos de Madres y Padres Trabajadores, presentado el 27 de Julio de 2001 por la congresista Elvira de la Puente.

Proyectos similares fueron presentados posteriormente por las congresistas Dora Núñez, Martha Moyano y Fabiola Morales.

La Ley que creó las salas cunas en los centros laborales que cuenten con trabajadoras mujeres fue derogada mediante Ley N° 26513 en el año 1995 por el gobierno del Presidente



Alberto Fujimori, dejando desprotegidos a los padres con hijos menores. Para devolver este derecho laboral a los padres trabajadores es que la

congresista Elvira de la Puente presentó el Proyecto de Ley en mención.

"Esta iniciativa legislativa además de beneficiar a los padres trabajadores, también persigue beneficiar directamente a la familia peruana evitando que los niños se encuentren inmersos en situaciones de soledad peligrosa para el menor, desprotección y desamparo, que en muchos casos los llevan a mantener relaciones impropias que los conducen a la drogadicción, a cometer actos antisociales, a ser sujetos de maltrato psicológico, físico o de violencia o abuso de cualquier índole", manifestó la congresista Elvira de la Puente.